

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Cinco de Octubre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018 - 0885

Previo a resolver sobre la no aceptación al cargo de curador ad litem, la memorialista deberá aportar dentro de la ejecutoria de esta decisión prueba sumaria de su dicho, a efectos de aceptar la misma, so pena de las sanciones legales. Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 6 de octubre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 076

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria